

LISTA PARA TRAMITE DE PASAPORTE

18 AÑOS O MAS

- _____ Formulario DS 11 llenó por completo (TINTA NEGRA SOLAMENTE)
- _____ Prueba de ciudadanía (VER LISTA ATRAS)
- _____ Prueba de identidad (VER LISTA ATRAS)
- _____ Cheque o money orden a la orden de US Dept of State_____
- _____ Pago de \$35.00 en efectivo o tarjeta para Johnston County Register of Deeds
- _____ Foto de pasaporte (O podemos tomarsela aqui por \$10)

AVISO—SON DOS PAGOS SEPARADOS

16 & 17 AÑOS (AL MENOS UNO DE LOS PADRES PRESENTES O TUTOR LEGAL)

- _____ Formulario DS 11 llenó por completo (TINTA NEGRA SOLAMENTE)
- _____ Prueba de ciudadanía (VER LISTA ATRAS)
- _____ Prueba de identidad (VER LISTA ATRAS)
- _____ Cheque o money orden a la orden de US Dept of State_____
- _____ Pago de \$35.00 en efectivo o tarjeta para Johnston County Register of Deeds
- _____ Foto de pasaporte (O podemos tomarsela aqui por \$10)

AVISO—SON DOS PAGOS SEPARADOS

15 AÑOS O MENOS

- _____ Formulario DS 11 llenó por completo (TINTA NEGRA SOLAMENTE)
- _____ Prueba de ciudadanía (VER LISTA ATRAS)
- _____ Prueba de identidad (VER LISTA ATRAS)
- _____ Cheque o money orden a la orden de US Dept of State_____
- _____ Pago de \$35.00 en efectivo o tarjeta para Johnston County Register of Deeds
- _____ Foto de pasaporte (O podemos tomarsela aqui por \$10)

Si por alguna razón hay un padre que no puede presentarse, pueden llenar el formulario DS-3053 en frente de un notario público y mandar una copia de su identificación con la persona aplicando

AVISO—SON DOS PAGOS SEPARADOS

Prueba de Ciudadanía Estadounidense

Debe de presentar uno de los siguientes. Su prueba tiene que ser original o una copia certificada. No se aceptan copias.

- Pasaporte de los EE. UU. válido y sin daños (no puede estar vencido)
- Certificado de nacimiento con los siguientes requisitos
 - emitido por la ciudad, el condado o el estado de nacimiento
 - indica su nombre completo, fecha de nacimiento, y lugar de nacimiento
 - indica los nombres completos de los padres
 - tiene la fecha que se registró con el registro civil (debe de ser dentro de un año siguiente al nacimiento)
 - tiene la firma del registrador
- Informe consular de nacimiento en el extranjero o certificado de nacimiento
- Certificado de naturalización
- Certificado de ciudadanía

Prueba de Identidad

Debe de presentar una de las siguientes identificaciones que acredite su identidad

- Pasaporte de cualquier país válido y sin daños (no puede estar vencido)
- Licencia de conducir válida de EE. UU.
- Certificado de naturalización o ciudadanía
- Identificación de empleado del gobierno (ciudad, condado, estado, o federal)
- Identificación militar de EE. UU. o identificación de dependiente militar
- Matricula consular

Tenga en cuenta que:

- Si presenta una identificación de otro estado, deberá mostrar una identificación adicional.
- Si no puede ninguna de las identificaciones mencionadas, o para obtener más información, consulte con la sección de identificación en travel.state.gov.

*** CUANDO SE NECESARIO ES POSIBLE QUE VAYAMOS A SOLICITAR PRUEBAS
ADICIONALES PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD.**